



ACTA DE LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL Y MULTIDISCIPLINARIO DE LA DECLARATORIA DE ALERTA POR VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

En la Ciudad de México, siendo las 10:07 horas del día viernes 30 de septiembre, de manera virtual se reunieron personas Integrantes e Invitadas para celebrar la Vigésimo Novena Sesión Ordinaria del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM) de la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres (DAVM). -----

I. Declaración del quórum legal.-----

Ingrid A. Gómez Saracíbar.- Secretaria de la Secretaría de las Mujeres (SEMUJERES) y Secretaria Técnica del Grupo Interinstitucional Multidisciplinario (GIM), de la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres (DAVM) , dirige un saludo a las personas integrantes del GIM, así como a las y los invitados especiales, solicitando sea verificado el quórum para dar inicio a la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del GIM.

Ingrid A. Gómez Saracíbar. - Informó que, previa la verificación de la lista de asistencia se declara que existe un quórum para celebrar la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del GIM, por lo que todos los acuerdos serán válidos durante la sesión.

II. Bienvenida-----

Rocío Villarauz Martínez. - Asesora y representante del Secretario de Gobierno y Coordinador del GIM, Martí Batres Guadarrama, dio la bienvenida a la XXIX Sesión Ordinaria del Grupo Interinstitucional Multidisciplinario (GIM) de la Declaratoria de Alerta por Violencia de Género (DAVM). Agradeció a sus integrantes el conectarse vía remota con el objetivo de dar avance a los trabajos que dan cumplimiento a las acciones de emergencia de la Declaratoria, reconociendo el trabajo realizado por la Secretaría de las Mujeres por el trabajo territorial que realizan las LUNAS, así como el de la Fiscalía por las transformaciones que generan un cambio de realidades, así como todas las instituciones por su esfuerzo para lograr el objetivo principal: una vida libre de violencias para mujeres y niñas en la Ciudad de México.

III. Aprobación del orden del día.-----

Ingrid A. Gómez Saracíbar. - Sometió a consideración de las y los integrantes del GIM el siguiente Orden del Día:

- I. La verificación del quórum
- II. Bienvenida
- III. Aprobación del orden del día
- IV. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria del GIM
- V. Informe de la Línea de Atención a Emergencias para Mujeres *765
- VI. Informe de avances de actividades para dar cumplimiento a las Acciones de Emergencia de la DAVM señaladas en el Plan de Trabajo de 2022
- VII. Asuntos generales



Ingrid A. Gómez Saracíbar. - Consultó al Pleno sobre preguntas o comentarios a la propuesta del Orden del Día. En virtud de que no hubo comentarios, lo sometió a votación, bajo el siguiente acuerdo: -----

GIMDAVM-S29-01/2022

Las y los integrantes del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario de la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres de la Ciudad de México aprueban el orden del día de la XXVIII Sesión Ordinaria del 30 de septiembre del 2022.

Ingrid A. Gómez Saracíbar. - Solicitó a las personas asistentes a la XIX Sesión Ordinaria del GIM manifestar el sentido de su voto y tras corroborar la totalidad de la votación comunicó que el Acuerdo fue aprobado por unanimidad.-----

IV. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Vigésimo Octava Sesión Ordinaria del GIM.-----

Ingrid A. Gómez Saracíbar. - Indicó que se encuentra en la carpeta de la Sesión el Acta de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria del GIM, solicitando la dispensa de su lectura al haber sido enviada con oportunidad. Al no haber comentario al respecto, sometió a votación el siguiente Acuerdo:-----

GIMDAVM-S29-02/2022

Las y los integrantes del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario de la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres de la Ciudad de México aprueban el Acta de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria del GIM celebrada el 31 de agosto de 2022.

Ingrid A. Gómez Saracíbar. - Solicitó a las personas asistentes manifestar el sentido de su voto y tras corroborar la totalidad de la votación comunicó al GIM que el Acuerdo fue aprobado por unanimidad.-----

V. Informe de la Línea de Atención a Emergencias para Mujeres *765-----

Ingrid A. Gómez Saracíbar. - Comentó que la línea de emergencias especializada en la atención de las mujeres en situación de violencia ha sido un desafío y a la vez un área de oportunidad para las instituciones que se vinculan en ella con trabajo coordinado entre la Fiscalía con la Secretaría de Seguridad Ciudadana a través de la Subsecretaría de Operación Policial, de la Subsecretaría del Desarrollo Institucional, así como la Secretaría de las Mujeres, el Centro de Comando de Control, el C5, Locatel, con el acompañamiento de la Agencia Digital de Innovación Pública y el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia.

Refirió que se aspira a más, trasladando el protocolo de atención a la emergencia de mujeres por motivos de violencias de género a Locatel y a 911 debido a la importancia de todas las entradas de atención para mujeres en la Ciudad de México tengan protocolos diferenciados pero que permitan la trazabilidad de los casos y saber no sólo el contexto de mirada desde las víctimas, que es fundamental y central para atender en primera instancia a las mismas, sino también complementando los contextos del perfil de las personas



agresoras, contando con información precisa de estas personas con el objetivo de mejorar la atención estratégica y efectiva.

Indicó que el trabajo durante estas semanas ha permitido observar el cambio de los reportes de información y perfeccionar los procesos de atención como, por ejemplo, en la Secretaría de Seguridad Ciudadana, enfatizando el principio de cero tolerancia que ha permitido se procesen detenciones. Sumado a ello se ha logrado que en la Fiscalía General de Justicia y en la Secretaría de las Mujeres ninguna mujer se vaya sin atención de las instancias correspondientes.

Dulce C. Colín Colín, Directora General de Igualdad y Atención a la Violencia de Género de la Secretaría de las Mujeres. - Precisó el origen y sentido de los datos presentados indicando que abarca el periodo del 25 de julio de 2022 al domingo 25 de septiembre del mismo año, refirió que se están recuperando las llamadas ingresadas al 911 para observar el uso y crecimiento del uso de la línea *765.

Informó que durante este periodo se recibieron 15,413 llamadas totales tanto a la línea del 911 como a la del *765, de las cuales:

- 4,140 no fueron de emergencia, es decir en ese momento no estaba sucediendo un evento de violencia que representara un peligro a la integridad física o a la vida de las mujeres, llamadas que se derivaron a los servicios de atención en Locatel para brindar asesoría jurídica, psicológica, médica y canalización a servicios o programas sociales con los que cuenta el gobierno de la Ciudad de México.
- 11,273 fueron de emergencia.

Indicó que la gran mayoría de las llamadas continúan ingresando al 911. Además, destacó que el Protocolo de atención es el mismo tanto en 911 como en la línea *765, en el cual las y los operadores tienen un protocolo que se trabajó en conjunto con la Secretaría de las Mujeres para identificar el nivel de riesgo que viven las mujeres. Manifestó que la diferencia es que en el *765 siempre responde una mujer operadora y en 911 puede responder un hombre, por lo que en términos de operación, esa es la única diferencia. En ambos casos se activan los mismos protocolos de identificación de riesgo y de despacho de recursos que consiste en una unidad de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), a través de la policía preventiva que acude al lugar de los hechos y, dependiendo la descripción de hechos que da la persona que llama, también se puede enviar una unidad de atención pre hospitalaria, es decir, una ambulancia.

La Secretaría de Seguridad Ciudadana realizó 899 detenciones de personas agresoras (hombres) que ejercieron violencia contra las mujeres por algún hecho relacionado con violencia de género, violencia familiar, violencia sexual, lesiones, etcétera, de estos casos la Secretaría de las Mujeres toma conocimiento debido a que en muchos de ellos las mujeres desisten al momento de realizar la denuncia en contra del agresor, por tal motivo, como parte del nuevo protocolo de atención en las instituciones, se realiza un acercamiento posterior con ellas para aplicar un ejercicio de sensibilización y que reciban atención integral, así como las medidas de protección, atención psicológica, asesoría jurídica, entre otros.

Relató que, en algunos casos es necesario realizar visitas domiciliarias, por lo que identificar el domicilio toma más tiempo, aún con el apoyo de la SSC y del Consejo Ciudadano, que con sus propios servicios están acudiendo al acompañamiento junto con la SSC a estos domicilios. Resaltó que las instituciones correspondientes junto con la SEMUJERES tratan de adaptarse a las necesidades de las mujeres.



Indicó que en los casos que representan un riesgo para las mujeres porque el agresor tiene antecedentes de algún tipo -como haber ingresado a algún penal o tener denuncias previas-, la SEMUJERES realiza un acercamiento con las víctimas localizándolas.

Añadió que dentro de las 899 detenciones hay casos de mujeres que ya habían recibido atención o que pidieron ayuda de la autoridad en años anteriores, con ellas se inicia un tratamiento diferenciado porque son casos recurrentes y siguen en el ciclo de violencia por lo cual la SEMUJERES identifica las distintas formas en las que puede abordarlos.

Informó que se está dando seguimiento a las 15,413 llamadas recibidas, realizando un comparativo con las llamadas de seguimiento que LOCATEL realizó durante la pandemia por COVID-19. En este caso, Locatel y SEMUJERES realizan un ejercicio similar con preguntas diseñadas en conjunto y se verifican la duración, los plazos y las condiciones de las llamadas de seguimiento para identificar si las mujeres reciben atención adecuada por parte de las instituciones participantes, identificando si existen nuevos hechos o escalamiento de violencia, con el objetivo de reconocer los casos que necesitan tratamientos diferenciados.

Refirió que en toda la estrategia, muchas instituciones realizan atención especializada hacia las víctimas, desde la Secretaría de las Mujeres en las LUNAS, con las Abogadas para las Mujeres, así como los casos de ingreso a Refugio. También los Centros de Atención a Víctimas y los Centros de Justicia para las Mujeres de la Fiscalía General de Justicia, el Consejo Ciudadano y la Secretaría de Salud desde los Servicios de Atención a la Violencia cuando es necesario, sin embargo hasta el momento no hay casos que requieran atención hospitalaria.

Ingrid A. Gómez Saracíbar.- Informa que la línea *765 ha generado áreas de oportunidad a las instancias de gobierno, señalando que la Fiscalía ha generado respuestas a los grandes desafíos planteados a partir de las llamadas de emergencia y los servicios especializados desplegados de manera integral. La Secretaría de las Mujeres trabaja en conjunto con la Fiscalía, el tema de medidas de protección de manera que, ninguna mujer así se desista, se vaya de las fiscalías o de ministerios públicos sin una medida de protección.

Dulce Colín Colín. - Leyó la pregunta que realizó la Directora General Suhayla Bazbaz Kuri de Cohesión Comunitaria e Innovación Social A.C., en el chat de la sesión:

En el acta de la sesión anterior, dice que en agosto se recibieron 236 llamadas al *765 de las cuales 69 sí tienen riesgo de peligro de muerte, es decir, casi el 30% que es muy alto. Solicita se explique ¿Qué se entiende por ese riesgo? ¿Está ligando siempre con violencia de género? Pide que se tenga actualizado al 25 de septiembre de 2022 que es la nueva fecha de corte. Además, preguntó ¿cuál es el número y porcentaje de las llamadas realizadas al 911 que tienen riesgo de peligro de muerte? Solicita se incluyan estos datos en cada informe. Pregunta también ¿En qué términos se da la colaboración del Consejo Ciudadano, si hay un convenio de colaboración y con qué alcance, si reciben recursos públicos para esta u otras acciones en el marco de la declaratoria y cuál es la responsabilidad que tiene para el seguimiento?

Liliana González Canales, Directora de Atención y Desarrollo a la Mujer de la Alcaldía Álvaro Obregón.

- Relató que una usuaria se equivocó y llegó a un Punto Violenta en lugar de la LUNA de Álvaro Obregón. Durante la visita, la responsable de la LUNA llama a la usuaria para ponerse a su servicio, por lo que la



usuaria quedó asombrada por la atención recibida. La usuaria comenta que no llamó a la LUNA, pero sí al 911, por lo que canalizaron su caso a las LUNAS. Recordó que, muchas usuarias ante la crisis y la desesperación, seguramente acudirán a distintas instituciones de atención, las cuales tienen pocos recursos, por lo cual propone una coordinación entre instituciones quizás utilizando la CRU para que las usuarias decidan fácilmente con que instituciones se apoyarán, conociendo las diferentes opciones e incluso que exista una complementación entre las mismas para crear un trabajo en conjunto que no genere confusiones. Esto es para beneficio de las usuarias y como para mejora de la actuación e imagen de cada una de las instituciones. Finalmente felicitó la labor realizada para la atención de las llamadas de emergencia, así como el seguimiento con las usuarias.

Jorge Alberto Garzón de la J.U.D. de Igualdad Sustantiva y no Discriminación de la Alcaldía Cuauhtémoc. - Compartió una experiencia con el fin de reforzar la idea de trabajar en conjunto entre las instituciones. Menciona que llegó a la J.U.D. a su cargo una persona con un caso de violencia que no fue atendida en LUNA Cuauhtémoc debido a que no era de la Ciudad de México. Se le apoyó para realizar la llamada a *765 donde se transfirió a Locatel por no ser un caso de emergencia, se le ofreció la pernocta en un refugio para personas en situación de calle. Resalta la importancia de brindar una atención óptima a personas violentadas o con miedo por lo que no se deben negar los servicios, reforzando un trabajo entre instituciones que otorguen atención independientemente de dónde vengan las usuarias.

Ingrid A. Gómez Saracíbar.- Le pidió a Jorge Alberto Garzón que proporcione los folios asignados de la línea *765 para su canalización a Locatel, o en su caso el horario en el que se realizó la llamada.

Jorge Alberto Garzón. - Indicó que no le proporcionaron ningún número de folio.

Ingrid A. Gómez Saracíbar. - Mencionó que solicitaba el folio para rastrear la llamada y detectar los servicios ofrecidos o que fueron omitidos. Recuerda que el Gobierno de la Ciudad de México en todos los protocolos de atención, atiende no solamente a ciudadanas o residentes sino a mujeres en tránsito, tanto del resto del país como a extranjeras, por ende, rastrear el caso es importante para tener una atención más fluida. Informa que los centros de albergue que se ofrecen no solo son para personas en situación de calle, sino también existen albergues especializados para quienes pueden estar en tránsito que son del Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias, se solicitará que Nadia Troncoso pueda profundizar al respecto para que quienes están en atención directa en las alcaldías tengan pleno conocimiento de lo que se hace y cómo se hace para que además de que se establezca coordinación, se cumpla la obligación de dar un servicio eficiente que responda a las expectativas de las usuarias.

Propuso pedirle a Nadia Troncoso del Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias que exponga cuáles son las condiciones que se requieren para el ingreso a los albergues para las personas en tránsito. En la Secretaría de las Mujeres se encuentra el área de Acceso a la Justicia y Espacios de Refugio con el Lcdo. Axel Hernández, y con la directora ejecutiva del área Vida Libre de Violencia la Mtra. Claudia Benítez, con quien también se puede profundizar en el tema.

Claudia Benítez, Directora Ejecutiva del Área para una Vida Libre de Violencia. - Respondiendo a la pregunta realizada por la Directora General Suhayla Bazbaz Kuri, respecto al tema de riesgo indicó que en las LUNAS cuando llega un caso, se realiza una valoración del nivel de riesgo en el que se encuentra la usuaria, para saber si se encuentran en situación de violencia con riesgo medio, alto o crítico, si la usuaria se encuentra en riesgo crítico se le aplica un tamizaje de cuatro preguntas para determinar si está en una



situación de violencia feminicida. Mencionó que a todas las mujeres que ingresan a las LUNAS se les hace la valoración de nivel de riesgo y a las usuarias que están en riesgo de violencia feminicida se les brinda una atención prioritaria e inmediata.

Para el caso de las llamadas que llegan de Locatel, 911 o *765, se realiza una valoración a la usuaria para saber si existe riesgo de muerte de acuerdo con las cuatro preguntas del tamizaje, se indaga si las usuarias indican que el agresor las amordazó, las intentó asfixiar o si las apuñaló, también cuando el agresor está amenazando de muerte con un arma o un químico con el que pueda lesionar o privar de la vida, o si se les causó alguna quemadura, fractura, inmovilidad o daño en algún órgano que requirió de hospitalización y que tenga un impacto permanente en su salud. Al ser detectado por las operadoras alguna de las referencias mencionadas, determinan que están en riesgo de muerte.

Estos casos, se transfieren las llamadas a la Secretaría de las Mujeres, quien establece contacto con las usuarias para citarlas en alguna LUNA y realizar la valoración completa, muchos de los casos no han resultado de violencia feminicida ni de violencia alta o crítica ya que algunos de los hechos narrados durante la llamada ocurrieron hace años, sin embargo es necesario descartar a través de la Cédula de Valoración del nivel de riesgo que contempla 3 aspectos importantes, el primero son los factores de vulnerabilidad de la víctima, el segundo son los factores de riesgo que las usuarias aportan sobre la persona agresora y el tercero es acerca del contexto de violencia, se hace énfasis en que cuando se detecta un nivel de riesgo crítico, necesariamente se aplica un tamizaje a la usuaria.

Por último, mencionó que la instrucción que tienen las compañeras de las LUNAS es que se atiende a todas las mujeres que llegan, y a las que reportan violencia de género se les tiene que hacer la valoración de riesgo.

Nahyeli Ortiz Quintero, Directora General de Atención a Víctimas del Delito. - Se suma a la información relativa a atención que corresponde a la Fiscalía, particularmente de los Centros de Atención a Víctimas y sobre los Centros de Justicia para las Mujeres. Menciona que la puesta en marcha de la línea telefónica (*765), ha ayudado a identificar retos importantes y propiciado la articulación y la interlocución interinstitucional, compartió que en las últimas semanas se ha tratado de reforzar, con el apoyo de la coordinación de territoriales dirigida por el Mtro. Oliver y con la instrucción de la Coordinadora Sayuri Herrera, que los casos referidos de la línea *765 son prioridad para ubicar las canalizaciones en el CAVI, en el CARIVA, en los Centros de Justicia para las Mujeres, sumándose al tema de la homologación de los indicadores de riesgo de muerte. Se han realizado mesas de trabajo con la Secretaría de las Mujeres y con las instancias que están midiendo riesgo y atendiendo a las mujeres en situación de violencia, para la ubicación de la metodología y de los indicadores, con el fin de establecer las unidades de medidas de protección dentro de la propia Fiscalía para que sea una sola instancia, no en lo exclusivo, pero sí para cuestiones graves, sumándose al trabajo metodológico que ha estado realizando la UNAM con la Secretaría de las Mujeres y avanzar en el trabajo conjunto.

Mencionó que el trabajo realizado, no elimina la necesidad de seguir sensibilizando, capacitando y estandarizando lo que corresponde al primer contacto y a la identificación de riesgo y al trabajo interinstitucional que se tiene que seguir haciendo.

Magnolia Velázquez Olivares, Directora de Calidad de Datos del Consejo Ciudadano. - Respondió la pregunta de Suhayla Bazbaz sobre cómo están trabajando y cuál es la participación del Consejo Ciudadano



en la Estrategia. Menciona que el Consejo Ciudadano se creó en 2007 como una institución de apoyo a víctimas del delito, desde entonces atienden a víctimas de delitos que no solo tienen que ver con el patrimonio sino con otras situaciones como violencia de género, en 2019 se integra el Consejo a la Ley del Sistema de Seguridad de la Ciudad de México, y se estrechó la colaboración con la Secretaría de las Mujeres desde el inicio de la administración actual. A través de la línea de seguridad en 55 33 55 33, se apoyan a las mujeres víctimas de violencia de género y familiar, haciendo la valoración comentada y se canalizan a las SEMUJERES.

La intervención del Consejo Ciudadano en la línea *765, es a través de las canalizaciones de la línea propia, la atención a las llamadas que no son de emergencia, el seguimiento a las mujeres que desisten de iniciar una carpeta y a las mujeres que llegan con policías al ministerio público e inician su carpeta pero posteriormente desisten.

La Lcda. Magnolia, relató que la semana pasada el Consejo Ciudadano relata que es una gran alegría ver que las usuarias se sienten satisfechas por el seguimiento que se otorga. Además, señala que la agresión ha bajado y es lo que se trabaja interinstitucionalmente, analizando los niveles de violencia. Menciona que es grato saber que las mujeres están resguardadas, que ya saben a dónde acudir, que se les han acercado los diferentes servicios del Consejo Ciudadano que van desde acompañamiento para el inicio de una carpeta de investigación, el acompañamiento psicológico y los talleres impartidos para la atención de violencia familiar y prevención e identificación en las sedes del Consejo Ciudadano, de manera gratuita con los propios recursos de la institución, sin recibir recursos extraordinarios y lo realizan con la finalidad de sumar a los esfuerzos por disminuir el número de mujeres violentadas.

Por último anunció que la línea del Consejo Ciudadano es de alcance nacional y se vinculan con las autoridades de todos los estados del país, para la atención de violencia familiar y en casos de trata de personas, este último relacionado con situación de violencia de género.

Xanny Hernández, Asesora de la Fiscal General. - Mencionó que la Coordinación General de Investigación a Delitos de Género y Atención a Víctimas están revisando los datos de seguimiento y el avance de las carpetas de investigación que se inician por las llamadas telefónicas. Señala que no todas las llamadas telefónicas culminan con el inicio de una carpeta de investigación, pero cuando es el caso, se da un seguimiento puntual y un monitoreo específico de las víctimas para aportar los elementos de pruebas para el seguimiento de los casos.

Sobre las medidas de protección la Asesora menciona, que en diversas alcaldías han solicitado el apoyo para la coordinación respecto a los obstáculos o limitantes que se presentan en las medidas de protección. Por lo tanto, propone que el 13 de octubre del presente año, a las 17:00 horas se tenga una reunión con las alcaldías.

Israel Gallardo Guerrero de la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México (SIBISO). - Retomó la solicitud de la Secretaría Técnica de profundizar acerca de los servicios del Instituto de Asistencia a Poblaciones Prioritarias, menciona que desde la SIBISO se cuenta con los Centros de Asistencia e Integración Social, que se tratan de hogares permanentes que brindan servicios sociales y de atención a personas que se encuentran en situación de calle o en situación de abandono social. En estos espacios se otorga atención integral, en lo comentado sobre la usuaria no residente de la CDMX, para el tema de los centros, dentro del protocolo de situaciones que se tiene para dar atención a las personas en situación de



calle, existe un apartado sobre el procedimiento de retorno al lugar de origen. En los Centros de Asistencia e Integración Social, se brinda el apoyo a la persona que se encuentre en vulneración, sin redes de apoyo o abandono social para que pueda reintegrarse a su núcleo familiar, esa es una de las aportaciones con las que cuenta el instituto y con las que colabora para continuar con el apoyo a las mujeres víctimas de violencia.

Jorge Alberto Garzón. - Hizo nuevamente referencia al caso de la usuaria que no fue atendida, aclarando que no era una persona en situación de calle sino una mujer que estaba huyendo de su agresor, precisando que el caso llegó a LUNA Cuauhtémoc a las 16:00 horas y se llamó al *765 entre las 21:30 y 22:00 horas. Menciona que canalizaron a la usuaria al refugio ubicado en Coruña, sin embargo, no aceptó la canalización porque consideró que el albergue no era óptimo para la usuaria. Menciona que por el chat otorgará detalles de las llamadas como son las horas y la fecha. Señala la importancia de dar atención en todos los casos y que no todas las ciudadanas tienen la misma suerte de que alguien les respalde.

Ingrid A. Gómez Saracíbar. – Le pidió a la Mtra. Claudia Benitez que realice la indagatoria y las acciones correspondientes respecto al caso, para dar informe al GIM sobre lo que sucedió.

Respondió a Suhayla Bazbaz, informando que sí cuentan con la información sobre cuántas vinculaciones a proceso que se han realizado, cuántas libertades por falta de elementos en términos de detenciones y cuantas carpetas de investigación tomando en cuenta que en una sola carpeta puede haber más de una víctima y más de un agresor, información que será presentado, además, indicó que se encuentran trabajando para tener un sistema de información con diferentes perfiles de ingreso, que permita tener estrategias para brindar atención sustantiva y especializada, teniendo trazabilidad de los casos que permitan tomar decisiones en emergencias y sobre las ponderaciones de estos, manifestó que este trabajo se realiza con todas las instancias y el apoyo y acompañamiento invaluable de la ADIP, permitiendo que Locatel crezca en los seguimientos a usuarias que brinda en dos sentidos: cuantitativamente, para que cuente información sobre las instancias de atención y realice un seguimiento y cualitativamente, identificando si hay otros hechos de violencia, por lo que existe un trabajo en conjunto para que Locatel tenga los elementos de trazabilidad que permitan a las instituciones tomar decisiones con una coordinación entre las mismas para que el trabajo correspondiente que realice cada instancia impacte positivamente a las usuarias y no se desanimen durante el proceso.

En cuanto a la participación de Liliana González Canales, afirmó que Secretaría de las Mujeres se encuentra trabajando en integrar a la coordinación a las alcaldías. Al respecto, indicó que se está trabajando por etapas, como primera fase se está integrando las instancias del gobierno de la ciudad y trabajando en el tamizaje para su validación y confiabilidad.

Manifestó que como parte del proceso se realiza una capacitación para el alertamiento temprano de violencia con el fin de determinar el grado de violencia y para el tamizaje de riesgo de muerte, para ello se ha trabajado con Fiscalía analizando todos los factores de riesgo de muerte. Añadió que en el tema de protección de datos personales se debe crear un sistema que permita facilitar el consumo y compartimiento de datos sin que vulneren la intimidad de las personas que están siendo atendidas. Por tal motivo hay diferentes perfiles de acceso, diferentes tramos de responsabilidad que se visualizarán en el sistema de ahí que posteriormente se espera coordinarse con las alcaldías, para que sea compartido el tamizaje, se coordine la atención de los casos, y se les apoye con la capacitación.



Da por concluida su participación y se procede a continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

VI. Comentarios a los Avances de Actividades para dar cumplimiento a las Acciones de Emergencia de la DAVM señaladas en el Plan de Trabajo 2022.-----

Ingrid A. Gómez Saracíbar. - Consultó a las y los asistentes sobre la existencia de preguntas, al no existir alguna duda se da paso a los Asuntos Generales.

VII. Asuntos Generales -----

Ingrid A. Gómez Saracíbar. - Consultó a las y los asistentes sobre la existencia de preguntas, al no existir alguna duda se da paso a los Asuntos Generales.

Xanny Hernández. - Mencionó que se está reestructurando el Protocolo para la NOM-046, se realizaron mesas de trabajo en donde participaron diferentes integrantes de la Secretaría de Salud, de la Dirección General de Atención a Víctimas, de la Coordinación Territorial y de la Coordinación General de Delitos de Género debido a que quedaba pendiente una reunión con la Directora de Investigación Forense y Servicios Periciales para tratar temas relativos a la regulación del expediente clínico y los desechos en el rango de esta Norma, la cual se realizará el próximo 5 de octubre del presente año, en donde acudirá SEDESA y la Fiscalía y, una vez que se realice la sesión se harán los ajustes necesarios al Protocolo y se sesionará para la aprobación final con las y los titulares de las dependencias para enviarse a las áreas jurídicas de cada dependencia. Añadió que se realizará otra reunión el 19 de octubre, para continuar con los trabajos del protocolo.

Por otra parte, en el tema de capacitación informó que se solicitó al Instituto de Formación Profesional que enviará una propuesta para capacitar al personal que se encargará de aplicar el protocolo, el cual está de acuerdo en realizar el temario para formar replicadores dentro de la Secretaría de Salud para que puedan aplicarlo de forma debida y, en el caso de las y los servidores públicos de la FGJ, se haría el programa de capacitación correspondiente gradualmente, involucrando a todas las personas de las áreas que intervendrán en su aplicación.

Suhayla Bazbaz Kuri. - Manifestó dos puntos. El primero se refiere a la violencia institucional, específicamente con los delitos sexuales probablemente cometidos por elementos de instituciones policiales, y de cara a ver en donde se pone el foco y las prioridades en los próximos meses para lograr avances concretos a partir de la Declaratoria, solicita en la próxima sesión las distintas instancias presenten una relación de las capacitaciones que se imparten y en cuáles de esas se hace referencia explícita a la violencia institucional, menciona el caso del Diplomado especializado que se importe y que en algunas las capacitaciones de los Ministerios Públicos se hace referencia a la violencia institucional, sin embargo, indicó que es importante contar un mapeo de las capacitaciones realizadas con el objetivo de conocer cuáles son, quién las da y en qué términos así como en cuáles se está considerando la violencia institucional, refirió que el interés se basa en que todas las capacitaciones se haga referencia a la violencia ejercida por personas servidoras públicas por actos y omisiones en contra de los derechos de las mujeres, específicamente a la violencia por razón de género y con un elemento de violencia sexual que sucede en la CDMX.



Añadió que en el último informe de la FGJ, se da cuenta de 750 carpetas de investigación por delitos sexuales que involucran elementos de instituciones policiales y que se comenzó el conteo con alrededor de 156 carpetas, refirió que por un lado es positivo que al suceder los hechos se abran las carpetas de investigación, pero son preocupantes los casos porque de probarse la responsabilidad de quienes están en las carpetas, las y los responsables de quienes cuidan a la ciudadanía, estarían ejerciendo violencia en su mayoría contra mujeres y violencia de carácter sexual, por lo que pide la solicitud específica para contar con el mapeo de las capacitaciones.

El segundo punto se refirió a la cultura organizacional que existe en la administración pública federal y en las administraciones estatales y municipales, indicó que las formas y modalidades de violencia se dan en los diferentes centros de trabajo de ahí que desde CCyS, organizaciones y academia se considera importante abrir la conversación de carácter preventivo para que las dependencias del gobierno de la CDMX, FGJ y Poder Judicial contribuyan a tener un entorno laboral seguro para todas las personas y, particularmente, mujeres servidoras públicas. Manifestó que desde 2015, CONAPRED junto con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, impulsaron una Norma mexicana en igualdad laboral y no discriminación, “siendo un mecanismo de adopción voluntaria para reconocer a los centros de trabajo que cuenten con prácticas en materia de igualdad laboral y no discriminación para favorecer el desarrollo integral de las y los trabajadores”, por lo que indicó es interesante conocer si existen dependencias del gobierno de la ciudad y de otras instancias que hayan adoptado voluntariamente esta Norma mexicana o si hay un equivalente a esta Norma por parte del Gobierno de la CDMX, con el objetivo de conversar sobre las medidas institucionales se pueden emprender desde las mejores prácticas para garantizar que los centros de trabajo sean entornos seguros y libres de violencia para quienes trabajan ahí.

Ingrid A. Gómez Saracíbar. - Agradeció los dos puntos expuestos por Suhayla Bazbaz y comentó que desde la SEMUJERES se concentrará la información respecto a la capacitación, refirió que desde esta institución se cuenta con un Programa de Capacitación propia y que se ha colaborado con la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México y con la Universidad de la Policía, trabajando coordinadamente para dar atención a los casos mencionados desde a la SSC y la FGJ en conjunto con la SEMUJERES.

Así mismo, solicitó a Fabiola Samaniego que, en conjunto con la Dirección Ejecutiva de Igualdad Sustantiva, realicen un informe de lo que se ha trabajado en la SEMUJERES con las instancias de la Administración Pública para hacer un distintivo en materia de igualdad, haciendo auditorías de género, respecto a la NOM-035, para poder ser presentado en la próxima sesión del GIM o, en su caso, ponerlo a consideración del GIM una vez que se cuente con él.

Liliana González Canales.- Informó mediante el chat, que se encuentran trabajando el protocolo Contra el Hostigamiento y Acoso en la Alcaldía de Álvaro Obregón, esperando tenerlo listo pronto y compartir resultados.

Sin más, la Lcda. Ingrid A. Gómez Saracíbar agradeció a todas y a toda la presencia en la sesión del Grupo Interinstitucional Multidisciplinario, reiterando el compromiso de acompañamiento de SEMUJERES en beneficio de las mujeres que habitan y transitan la Ciudad de México.



Rocío Villarauz Martínez.- Indicó que siendo las 11:30 horas, da por concluida la Vigésimo Novena Sesión del Grupo Interinstitucional Multidisciplinario (GIM) de la Declaratoria de Alerta por Violencia de Género (DAVM).

----ooo0ooo---